



KIROL TEKNIKARIEN ESKOLA ASFEDEBI KIIB
CENTRO AUTORIZADO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
Nº CÓDIGO CENTRO
48019390

OFERTA FORMATIVA

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

**CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO
EN BALONCESTO**

Curso 2026-2027

MODALIDAD
Baloncesto

CICLO
Inicial

PLAZAS
20



KIROLO TEKNIKARIEN ESKOLA ASFEDEBI KIIB
CENTRO AUTORIZADO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
Nº CÓDIGO CENTRO
48019390



ÍNDICE

Información del programa

Información General	3
Referencia Normativa	3
Requisitos de Acceso	3
Estructura del Ciclo Inicial	4
Entorno Profesional, Laboral y Deportivo	5
Acceso al módulo de Formación Práctica	6
Convalidaciones, Correspondencias Formativas y Exenciones	6
Tipo de Oferta y Organización de las Sesiones Lectivas	7
Sesiones de Tutorización, Apoyo y Refuerzo Educativo	7
Sesiones Lectivas Presenciales de Evaluación	7
Convocatorias por Curso Académico	8
Calendario Académico e instalaciones clases presenciales	9
Formas de inscripción y horarios del curso	10
Contacto	11



KIROL TEKNIKARIEN ESKOLA ASFEDEBI KIIB
CENTRO AUTORIZADO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
Nº CÓDIGO CENTRO
48019390



Información General

Modalidad deportiva: Baloncesto

Grado: Medio

Ciclo: Inicial

Nº de plazas ofertadas: 20

Referencia Normativa

- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Real Decreto 980/2015, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico/a Deportivo/a en Baloncesto y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, y se modifica el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico/a Deportivo/a en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
- Orden ECD/481/2017, de 24 de mayo, por la que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al título de Técnico/a Deportivo/a en Baloncesto (aplicada de forma supletoria).

Requisitos de Acceso

Requisitos generales de acceso:

Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente a efectos académicos o superación de prueba sustitutiva de los requisitos académicos para las enseñanzas deportivas.

Titulaciones equivalentes a efectos académicos al título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (ESO):

- La superación de la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado medio.
- La superación de la prueba de acceso a la Formación Profesional de Grado Medio.
- El título de Técnico/a auxiliar. El título de Técnico/a. El título de Oficialía Industrial.
- La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (a partir de aquí BUP).
- Certificación académica de la superación de 1º y 2º de B.U.P. a excepción de un máximo de dos materias pendientes.
- El título de Bachiller Superior.
- La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.



KIROLO TEKNIKARIEN ESKOLA ASFEDBI KIIB
CENTRO AUTORIZADO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
Nº CÓDIGO CENTRO
48019390



Requisitos específicos de acceso:

Prueba de acceso de carácter específico superada o acreditar el mérito deportivo de haber competido como jugador/a, durante al menos una temporada en cualquier categoría de competición federativa desde la categoría infantil hasta categoría absoluta mediante certificación expedida por la Federación Española de Baloncesto a través de la Federación Vasca o Territorial correspondiente.

La emisión del certificado es gratuita y cada alumno/a deberá solicitarlo con la suficiente antelación indicando en el asunto del correo: **"Ciclo Inicial KITEB", "Historial Deportivo como Jugador/a"** facilitando su **Nombre, Apellidos y DNI**. La solicitud deberá remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico:

secretaria3@bizkaibasket.com

Estarán exentos/as de superar la prueba de carácter específico que se establece o de acreditar el mérito deportivo para tener acceso al ciclo inicial de grado medio en baloncesto aquellos y aquellas deportistas que acrediten:

- La condición de deportista de alto nivel en las condiciones que establece el Real Decreto, 971/2007, de 13 de julio, sobre deportista de alto nivel y alto rendimiento para la modalidad deportiva de baloncesto.
- La calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de baloncesto, establecida por las Comunidades Autónomas de acuerdo con su normativa.
- Haber sido seleccionado/a por la Federación Española de baloncesto, dentro de los dos últimos años, en al menos una competición oficial internacional de categoría absoluta, en la modalidad correspondiente. Se entenderá como «competición oficial»: los Campeonatos de Europa o del Mundo en baloncesto.

Estarán exentas de la realización de la prueba de carácter específico o de acreditar el mérito deportivo, aquellas personas que acrediten su experiencia como entrenadores o entrenadoras de equipos participantes en competiciones oficiales organizadas por las federaciones deportivas autonómicas o española de baloncesto de las categorías de minibasket e infantil pasarela.

Esta experiencia debe ser de al menos dos temporadas, según la normativa vigente la Federación Española de Baloncesto sería el órgano competente en emitir el correspondiente certificado que acredite la experiencia deportiva. En el caso del País Vasco tratándose de Deporte Escolar dicha certificación podría ser expedida por el órgano competente en materia de Deporte Escolar de la Diputación Foral de Bizkaia.



KIROLO TEKNIKARIEN ESKOLA ASFEDEBI KIIB
CENTRO AUTORIZADO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
Nº CÓDIGO CENTRO
48019390



Estructura del Ciclo Inicial

El ciclo inicial de grado medio se estructura en módulos formativos, agrupados en un bloque común y en un bloque específico. La distribución y carga horaria de los diferentes módulos formativos que conforman el bloque común y el bloque específico es la que se detalla a continuación:

CICLO INICIAL GRADO MEDIO DE BALONCESTO: TOTAL 325 horas

Bloque común - Carga horaria (Total 60 horas)

MED-C101: Bases del comportamiento deportivo - 20

MED-C102: Primeros auxilios - 30

MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad - 5

MED-C104: Organización deportiva - 5

Bloque específico - Carga horaria (Total 265 horas)

MED-BCBC102 Formación del jugador en etapas iniciales - 40

MED-BCBC103 Dirección de equipos en etapas iniciales - 20

MED-BCBC104 Enseñanza del baloncesto - 35

MED-BCBC105 Táctica de ataque y defensa en etapas iniciales - 20

MED-BCBC106 Formación práctica - 150

Total Ciclo Inicial- 325 horas

Con la superación de la totalidad de la formación, es decir, de todos los módulos formativos del bloque común y bloque específico, respectivamente, se obtendrá la certificación académica oficial acreditativa de la superación del ciclo inicial de grado medio en la modalidad deportiva de Baloncesto, lo cual posibilitaría la continuación de los estudios conducentes a la titulación de Técnico/a Deportivo/a en Baloncesto. Mediante esta certificación se acreditarían las competencias generales vinculadas a:

- La dinamización, instrucción y concreción de la iniciación deportiva de baloncesto.
- El acompañamiento, animación, dirección, organización y tutela a los y las deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel.
- Todo ello conforme a las directrices establecidas en el modelo de formación de referencia, en condiciones adecuadas de seguridad y con un aceptable nivel de calidad que permita la satisfacción de los deportistas en la actividad.

Se podrá ejercer como entrenador/a en **todas las categorías de ámbito autonómico**, pero **no** en competiciones nacionales (Primera Nacional, ligas FEB, etc.), para las que se exige el **Ciclo Final de Grado Medio (Nivel II)** o una titulación superior, según la competición. Este es el mismo criterio que aplican las federaciones autonómicas en el marco de las enseñanzas deportivas oficiales. Es decir, esta certificación oficial permitirá obtener la licencia para entrenar **desde Benjamín hasta Sénior autonómico** en el País Vasco.

La superación del ciclo inicial de grado medio permite el acceso al ciclo final de grado medio conducente a la titulación de Técnico/a Deportivo/a en la modalidad de Baloncesto. Finalizado el curso se abrirá una nueva convocatoria de matriculación para el ciclo final de grado medio, lo cual posibilitará al alumnado la finalización de los estudios y, en consecuencia, la obtención de la citada titulación de Técnico/a Deportivo/a.



KIROL TEKNIKARIEN ESKOLA ASFEDEBI KIIB
CENTRO AUTORIZADO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
Nº CÓDIGO CENTRO
48019390



Entorno Profesional, Laboral y Deportivo

El entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo inicial de grado medio en baloncesto se ubica en los sectores del deporte, el ocio, y tiempo libre y el turismo siendo las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos y estas profesionales las de Entrenador/a de nivel 1 de Baloncesto y Monitor/a de escuelas de baloncesto, pudiendo desarrollar su actividad tanto en el ámbito público, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones y clubes deportivos y sociales, escuelas de baloncesto, centros de iniciación deportiva, centros educativos, empresas de servicios deportivos, campus de baloncesto, etc. que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de sensibilización e iniciación o tecnificación al baloncesto.

Acceso al módulo de Formación Práctica

La superación de los módulos del bloque común y del bloque específico da acceso al módulo de formación práctica, una vez completadas las 125 horas de formación que se detallan a continuación:

Bloque común - Carga horaria (50 horas)

MED-C101: Bases del comportamiento deportivo - 20

MED-C102: Primeros auxilios - 30

Bloque específico - Carga horaria (75 horas)

MED-BCBC102 Formación del jugador en etapas iniciales - 40

MED-BCBC104 Enseñanza del baloncesto - 35

Convalidaciones, Correspondencias Formativas y Exenciones

Tal como se dispone en el capítulo IX del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y en el artículo 29 del Real Decreto 980/2015, de 30 de octubre, el alumnado podrá solicitar, previa acreditación de los requisitos establecidos, convalidaciones y correspondencias formativas de módulos formativos del bloque común y del bloque específico, siendo el Consejo Superior de Deportes el órgano competente para la resolución de las mismas.

Las solicitudes de convalidaciones, correspondencias formativas, exenciones y validez del bloque común requieren la matriculación previa del alumnado para continuar estudios. El centro educativo facilitará al alumnado la tramitación de la solicitud de las mismas, y en su caso, en función de la titulación académica presentada la correspondiente resolución, tal y como se regula en la Orden EFP/892/2023 por la que se establecen las convalidaciones entre módulos del bloque común de las enseñanzas deportivas y determinados títulos oficiales relacionados con la actividad física y el deporte.

Una vez resueltas las convalidaciones y correspondencias formativas y, en su caso, exenciones solicitadas, será el centro educativo el que las aplique siguiendo el procedimiento establecido por la correspondiente Administración educativa.



KIROLO TEKNIKARIEN ESKOLA ASFEDEBI KIIB
CENTRO AUTORIZADO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
Nº CÓDIGO CENTRO
48019390



Exención parcial o total del módulo formativo de formación práctica:

El alumnado podrá ser objeto de exención parcial o total del módulo de formación práctica en caso de que acredite experiencia en el ámbito laboral o deportivo detallada a continuación:

- **Exención total:** Superior a 300 horas de experiencia en el ámbito laboral o deportivo.
- **Exención parcial:** Actividad desarrollada: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo inicial de grado medio en baloncesto y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. Periodo de tiempo que ha desarrollado la actividad: dos años anteriores a la finalización del curso.

La Federación Española o autonómica de Baloncesto emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de las personas trabajadoras por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

Las solicitudes de convalidaciones, correspondencias formativas, exenciones y validez del bloque común requieren la matriculación previa del alumnado para continuar estudios. El centro educativo facilitará al alumnado la tramitación de la solicitud de las mismas.

Tipo de Oferta y Organización de las Sesiones Lectivas

La oferta formativa tendrá un carácter semipresencial, combinando sesiones lectivas presenciales con sesiones lectivas no presenciales. Se podrán combinar los siguientes tipos de sesiones:

- Sesiones lectivas telemáticas asincrónicas de docencia no directa.
- Sesiones lectivas presenciales teórico-prácticas de docencia directa.
- Sesiones lectivas presenciales mentorizadas de aplicación y desarrollo práctico de los contenidos curriculares.
- Sesiones presenciales, en el aula y telemáticas sincrónicas, de tutorización, apoyo y refuerzo educativo (en caso necesario).
- Sesiones no presenciales telemáticas asincrónicas de tutorización, apoyo y refuerzo educativo (en caso necesario).
- Sesiones lectivas presenciales de evaluación (exámenes).

La formación tendrá un enfoque educativo basado en competencias, aplicándose metodologías de enseñanza-aprendizaje significativas y colaborativas que combinan métodos expositivos, de aplicación contextualizada y colaborativos. Las actividades formativas estarán alineadas con estas metodologías, garantizando la transferencia e integración efectiva de los contenidos teóricos, procedimentales y actitudinales en el entorno real de actuación del alumnado.



KIROL TEKNIKARIEN ESKOLA ASFEDEBI KIIB
CENTRO AUTORIZADO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
Nº CÓDIGO CENTRO
48019390



Sesiones de Tutorización, Apoyo y Refuerzo Educativo

Los contenidos de estas sesiones se programarán en función de las necesidades detectadas en el alumnado por el equipo docente. Podrán ser individuales y colectivas, y diferenciarse dos tipos:

- **Sesiones presenciales:** Podrán programarse de forma telemática sincrónica en tiempo real y con presencia física en el centro educativo.
- **Sesiones no presenciales:** Se programarán de forma telemática y se desarrollarán mediante herramientas de comunicación asincrónica como correo electrónico o sesiones de video y audio grabadas. Se utilizarán preferentemente para atender consultas individuales, con un tiempo de respuesta no superior a 48 horas laborables.

Se pondrán a disposición del alumnado herramientas de comunicación como foros de discusión y tutorías entre iguales para fomentar la interacción guiada y el trabajo en grupo. Se podrán planificar sesiones complementarias según las necesidades e intereses del alumnado.

Sesiones Lectivas Presenciales de Evaluación

La evaluación del aprendizaje combinará evaluación continua y formativa con sesiones lectivas presenciales de evaluación final. La calificación final de cada módulo formativo (escala numérica de 1 a 10) se obtendrá de la media aritmética de las actividades de evaluación del proceso de aprendizaje y la prueba de evaluación final presencial (si ambas son superiores a cuatro). Son positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Para optar a la prueba de evaluación final es obligatorio:

- Asistencia al 80% de las sesiones lectivas presenciales programadas para cada módulo formativo.
- Realización de todas las actividades de evaluación del proceso de aprendizaje programadas para cada módulo.

Convocatorias por Curso Académico

El alumnado dispondrá de dos convocatorias por matriculación y hasta un máximo de cuatro para superar cada módulo formativo:

- **Primera convocatoria:** Al finalizar el período lectivo de cada bloque formativo.
- **Segunda convocatoria:** En un plazo no inferior a un mes, ni superior a tres meses a partir de la finalización de la primera.

Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias o la posibilidad de anular la matrícula cuando las circunstancias lo aconsejen.



KIROL TEKNIKARIEN ESKOLA ASFEDEBI KIIB
CENTRO AUTORIZADO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
Nº CÓDIGO CENTRO
48019390



Calendario Académico

El calendario es previsional. El inicio de la formación estará condicionado a un número mínimo de 15 alumnos/as matriculados/as.

CALENDARIO PREVISTO:

- **04/09/2026 - 18/09/2026:** Periodo de matriculación
- **24/09/2026:** Listado definitivo de alumnado admitido
- **28/09/2026 - 16/12/2026:** Inicio y fin del Bloque común - 1ª convocatoria
- **14/11/2026:** Sesiones presenciales Primeros auxilios
- **28/09/2026 - 18/01/2027:** Inicio y fin del Bloque común - 2ª convocatoria
- **28/10/2026 - 14/04/2027:** Inicio y fin del Bloque específico - 1ª convocatoria
- **28/10/2026 - 19/05/2027:** Inicio y fin del Bloque específico - 2ª convocatoria

Instalaciones para las clases presenciales

Las clases presenciales de los diferentes bloques formativos se impartirán en las siguientes ubicaciones:

Lugar de las clases presenciales correspondientes al Bloque común (clases prácticas de primeros auxilios y exámenes):

Kirol-teknikarien Eskola ASFEDEBI KIIB "KITEB", c/ Martín Barúa Picaza 27 1ª plta. 48003 Bilbao (Kirol Etxea)

Lugar clases presenciales correspondientes al Bloque específico:

Erakusketa Gela del Udala c/ Trobika 1, 48910 Mungia

Cancha de baloncesto:

Polideportivo de Mungia, c/Sabino Arana 13, 48910 Mungia

Formas de inscripción, fechas y horarios del curso

Plazo de Inscripción: del 4 al 18 de septiembre. Documentación a presentar pdf:

1. **Boletín de inscripción** (solicitar en el centro la matrícula)
2. **Consentimiento informado** (solicitar en el centro para mayores / menores)
3. **Fotocopia del DNI por ambas caras.**
4. **Certificado de superación de E.S.O. o equivalente compulsado.**
5. **Historial deportivo en el que se acredite haber sido jugador/a** (solicitar a la federación, ver página 2).

Importante: Obligatorio certificado de superación de ESO o equivalente con código QR (Ikasgunea). En caso de que no disponerlo la **titulación académica debe estar compulsada**. (Formas de compulsar: administraciones públicas, Escuela Vasca del Deporte, notarias...). Consúltanos.

¿Cómo entregar la documentación?

1. Entregar en papel en el CAED Kirol-teknikarien Eskola ASFEDBI KIIB, ubicado en la Kirol Etxea: C/ Martín Barúa Picaza 27 1ª plta. 48003 Bilbao. Horario del centro: a partir del 1 de septiembre de lunes a jueves 9:30 - 19:00; viernes 9:00 - 15:00 h.
2. Enviar por **correo electrónico en formato PDF** a: kiteb@asfedebi.eus
En ningún caso se admitirán fotografías u otros formatos que no sean pdfs

Inicio curso (bloque común): 28 de septiembre de 2026

Clases presenciales primeros auxilios obligatorias (10h): 14 de noviembre (9:00-14:00 y 15:00-20:00h).

1ª convocatoria: 16 de diciembre de 2026 (17:00h) / **2ª convocatoria:** 18 de enero de 2027 (17:00h).

Fechas y horario clases presenciales (bloque específico): Todos los miércoles, desde el 28 de octubre hasta el 14 de abril, a excepción de las vacaciones de Navidad y Semana Santa de 2027.

Horario: 17:30 a 21:30h.

Lugar clases presenciales Bloque común: Kirol-teknikarien Eskola ASFEDBI KIIB "KITEB", Kirol Etxea de Miribilla, C/ Martín Barúa Picaza 27 1ª plta. 48003 Bilbao.

Lugar clases presenciales Bloque específico: Erakusketa Gela del Udala c/ Trobika 1, 48910 Mungia

Clases prácticas (instalaciones provisionales): Polideportivo Mungia c/ Sabino Arana 13, 48910 Mungia

IMPORTE MATRÍCULA: 395€ (*).

(*) Matrícula sujeta a una subvención de la Diputación Foral de Bizkaia una vez aprobado el ciclo inicial (hasta la actualidad la beca deportiva cubre un mínimo del 30% del importe total). Para más información, consultar las bases de la convocatoria de becas deportivas de la DFB (próxima publicación en el BOB).

NOTA IMPORTANTE: Una vez efectuada la inscripción y abonado el importe, NO SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN del mismo, ni siquiera en caso de anulación posterior de la matrícula. En casos justificados por fuerza mayor (acreditada fehacientemente a juicio de KITEB), se reservará plaza en la siguiente convocatoria sin coste adicional. En otros casos de anulación no justificada por fuerza mayor, se aplicará una penalización de 25€ para reservar plaza en la siguiente convocatoria. Transcurrido el curso inmediato posterior, se deberá abonar la matrícula completa.



KIROL TEKNIKARIEN ESKOLA ASFEDBI KIIB
CENTRO AUTORIZADO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
Nº CÓDIGO CENTRO
48019390



Contacto

CAED Kirol-teknikarien Eskola ASFEDBI KIIB (KITEB):

Martín Barúa Picaza 27, 1ª plta. 48003 Bilbao (Bizkaia)
Teléfonos: 944 037 800 – 944 423 960

Email: kiteb@asfedebi.eus

Web: www.asfedebi.eus

Federación Bizkaina de Baloncesto:

Martín Barúa Picaza 27, 2ª plta. 48003 Bilbao (Bizkaia)
Teléfono: 944 395 722

Email: secretaria3@bizkaiabasket.com / secretaria@bizkaiabasket.com

Web: www.bizkaiabasket.com